

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 214 Viernes 10 de noviembre de 2023 Pág. 7954

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales otros anuncios y avisos legales

6631 CONCESIONARIOS ESTACIÓN AUTOBUSES LOGROÑO, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se comunica que, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 3 de octubre de 2019, se acordó conforme a lo establecido en los artículos 317.2 y ss. de la LSC, sobre la base del Balance de la Sociedad del último ejercicio aprobado, reducir el capital social por condonación de la obligación de realizar las aportaciones pendientes por los accionistas en la cifra de 180.303,63.-€, mediante la disminución del valor nominal de cada acción en el importe de 22,537954.-€, sin que proceda el abono de suma alguna a los accionistas, quedando fijado en consecuencia el capital social en sesenta mil ciento un euros con veintiún céntimos de euro (60.101,21.-€).

A los efectos de la reducción de capital aprobada y de conformidad con los artículos 334 y 336 LSC, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición que deberá ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción.

Sin perjuicio de lo mencionado, se hace constar expresamente que, posteriormente, en fecha 24 de septiembre de 2020 la Junta General de Accionistas acordó por unanimidad ampliar el capital en la cifra de 180.303,632.-€, por compensación de los créditos que algunos de los accionistas ostentaban frente a la Sociedad, mediante la elevación del importe nominal de cada acción en 22,537954.-€ desde 7,512651.-€ a 30,050605.-€, quedando fijado en consecuencia el capital social en 240.404,84.-€.

Logroño, 26 de septiembre de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, Don José Ignacio Jiménez Domínguez.

ID: A230041968-1